

## ORDENANZA N° 1937-2012

**EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de**

### ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Acéptase, con carácter de donación, por parte del Sr. Jorge Caro, una escultura en mármol de un Cristo, para ser colocada en la sede del AMOAR, lugar de reunión de muchos artistas roqueperenses.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Firmada: Marcos Torres. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrada bajo el N° 1937 con fecha 22/06/2012.-